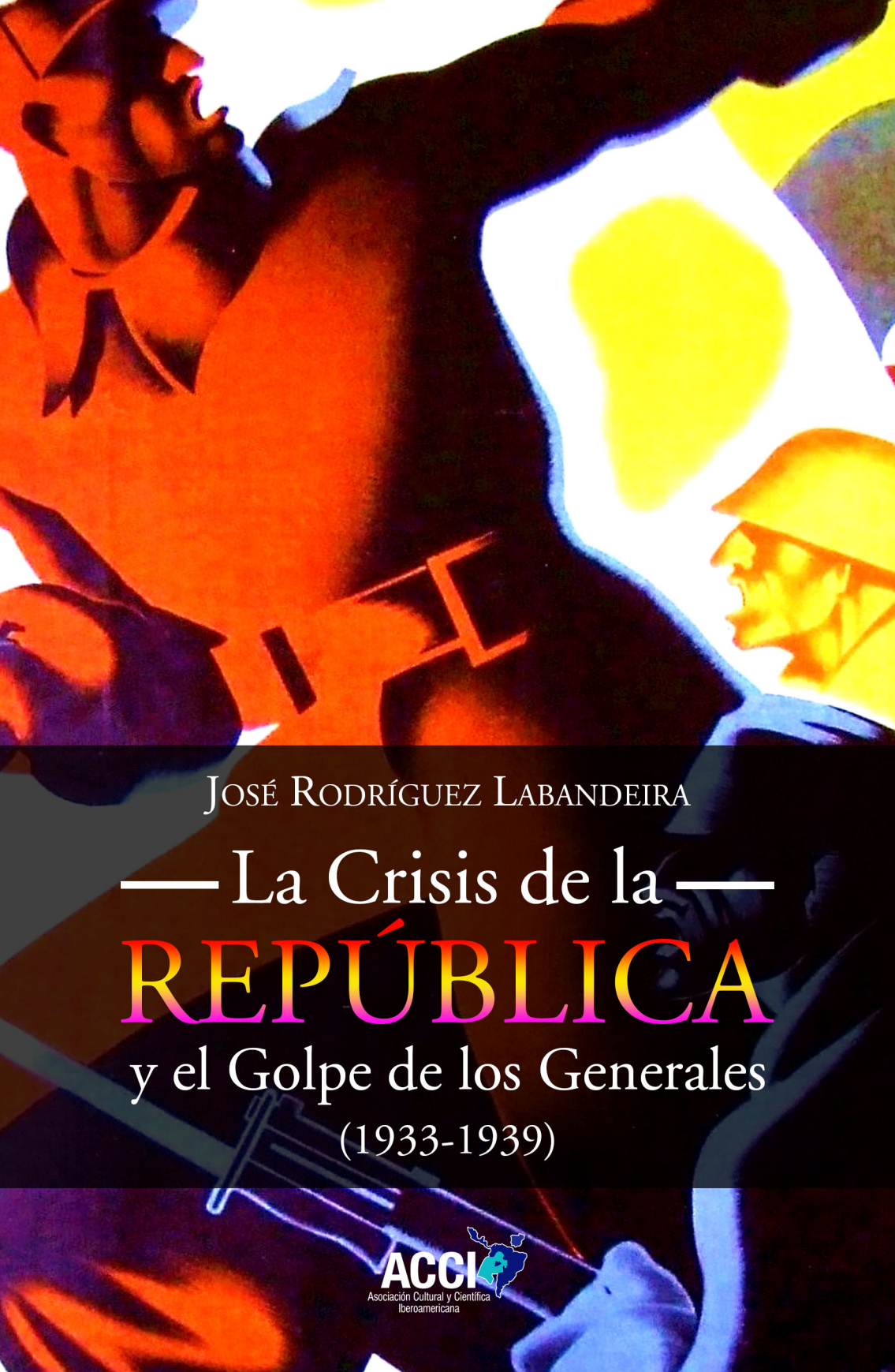


José Rodríguez Labandeira

La Crisis de la REPÚBLICA y el Golpe de los Generales (1933-1939)

ACCI
Asociación Cultural y Científica Iberoamericana

LA CRISIS DE LA REPÚBLICA
Y EL GOLPE DE LOS GENERALES

JOSÉ RODRÍGUEZ LABANDEIRA

LA CRISIS DE LA REPÚBLICA
Y EL GOLPE DE LOS GENERALES

1933-1939

ACCI
Asociación Cultural y Científica Iberoamericana

ACCI ediciones (Asociación cultural y científica iberoamericana) apoya la protección del copyright.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes del copyright al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso.

© Obra: LA CRISIS DE LA REPÚBLICA Y EL GOLPE DE LOS GENERALES

Primera edición: Mayo, 2024

© Autor: JOSÉ RODRÍGUEZ LABANDEIRA

ISBN: 978-84-10041-11-0

Maquetación y Diseño cubierta: ACCI ediciones

© Editado por ACCI ediciones // www.acciediciones.com
Gestión, promoción y distribución: Grupo Editor Vision Net S.L.
C./ San Ildefonso 17, local, 28012 Madrid. España.
Tlf: 0034 91 5273678 // Email: pedidos@visionnet-libros.com

Disponible en librerías físicas y online.

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.es o por teléfono 917021970) si necesita fotocopiar, escanear o utilizar algún fragmento de esta obra. Gracias por comprar una edición autorizada de esta obra y por respetar las leyes del copyright.

Para Sira y Gala, la alegría de cada mañana.

La libertad de expresión consiste en poder
decir lo que los demás no quieren oír.
George Orwell, *1984,*
prólogo a la primera edición.

Un asterisco (*) en el cuerpo del texto remite a un documento que aparece al final de cada una de las dos partes en que se divide el libro.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE:
LA CRISIS DE LA REPÚBLICA Y LA CONSPIRACIÓN MILITAR: 1933-1936.

1. La crisis institucional de la República y la inquietud de los generales. 15
2. La discutida victoria electoral del Frente Popular y la frustración del primer golpe militar. 43
3. El Gobierno del Frente Popular de Azaña. 96
4. La Junta de generales y la organización del movimiento subversivo. 112
5. La estrategia de la tensión de Falange y el acercamiento a los golpistas. 122
6. El desbaratamiento del golpe contra la destitución del Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora. 129
7. Los planes del general Mola como organizador del pronunciamiento militar del 18 de julio. 148
8. El tortuoso camino del entendimiento de Mola con las derechas y las reticencias del general Franco. 160
9. La confrontación parlamentaria y el asesinato del líder de la oposición monárquica en las Cortes, José Calvo Sotelo. . . 171
Documentos. 209
Referencias a los capítulos. 226

SEGUNDA PARTE:
EL FRACASO DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR Y LA GUERRA CIVIL: 1936-1939.

10. Franco, al frente del Ejército de África. 245
11. La reacción del Gobierno y el apoyo del Frente Popular. . . 254
12. El fallido Gobierno de conciliación de Martínez Barrio. . . 265

13. Madrid, sin caudillo ni huestes: el improvisado plan de operaciones tras el inicio del pronunciamiento en Marruecos. . . . 269
14. El Gobierno de Giral y su decisión de armar al pueblo para someter la rebelión militar. 279
15. La derrota de la insurrección militar en Barcelona. 288
16. El puente aéreo del Estrecho y la ayuda exterior al Gobierno del Frente Popular. 296
17. El fracaso del Pronunciamiento en el centro de Poder, Madrid.. 302
18. El avance hacia Madrid: Franco, jefe supremo del Ejército y jefe del Gobierno del Estado español. 321
19. El fracaso del ataque a Madrid del Ejército rebelde y el desarrollo de la guerra. 331
20. El golpe del Coronel Casado y la derrota del Ejército Popular de la República. 347
Documentos. 368
Referencias a los capítulos. 406
Fondos, Prensa y Bibliografía.. 473
Índice analítico. 484
Apéndice gráfico. 501

PRIMERA PARTE

LA CRISIS DE LA REPÚBLICA Y LA CONSPIRACIÓN MILITAR: 1933-1936

- 1 -

La crisis institucional de la República y la inquietud de los generales

> *… los graves sucesos de España son el resultado de un proceso histórico en el que las personas sólo pueden tener una mínima y relativa influencia.*
>
> Francisco Franco, Jefe del Estado y
> General en Jefe del Ejercito Nacional, 1937.

La inmensa mayoría de los jefes y oficiales del Ejército español ni añoraba la Monarquía caída en 1931, ni pretendía acabar con la República por la fuerza cuando el *Frente Popular* ganó las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, aunque sus políticos más significados y su programa electoral no les gustaran. Evidentemente, lo que menos le gustaba a los militares de lo que habían pactado como "norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria" electoral, era el primer punto del programa, en el que se especificaba que "los partidos coligados" se comprometían a "conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales", y la readmisión de todos los despedidos por participar en la pasada *rebelión de octubre de 1934*, indemnizando además "a las familias de las víctimas producidas por hechos revolucionarios", debido al "daño inferido a las personas" por la represión de la fuerza pública.

No sólo se proponían amnistiar a todos los condenados por los tribunales por rebelarse con las armas en la mano contra el orden establecido -una República supuestamente *muy* demo-

crática-, sino que se les indemnizaba por ello, y para colmo, se comprometían a investigar a fondo todos los "casos de violencia de los agentes de la fuerza pública, acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios". Todos los que no se identificaban con las izquierdas, descalificados por "reaccionarios", sin ningún reparo, distingo, ni consideración.

Este pacto electoral, que dio vida al *Frente Popular*, fue concluido un mes antes de la celebración de los comicios, y lo firmaron los siguientes políticos: Amós Salvador en nombre de *Izquierda Republicana*, Bernardo Giner de los Ríos por *Unión Republicana*, Juan Simeón Vidarte y Manuel Cordero por el *Partido Socialista Obrero* (la *E* de español la olvidaron), Francisco Largo Caballero por la *Unión General de Trabajadores*, José Cazorla Maure por la *Federación Nacional de las Juventudes Socialistas*, Vicente Uribe -que también se olvidó la *E* de *España* de las siglas- por el *Partido Comunista*, Ángel Pestaña por el *Partido Sindicalista,* y Juan Andrade por el *Partido Obrero de Unificación Marxista*.

En Cataluña, donde los partidos firmantes del *Frente Popular* eran fuerzas políticas residuales en comparación con *Esquerra Republicana de Catalunya*, no cuajó este pacto electoral y se formó la coalición del *Front d´Esquerres,* el 4 de febrero de 1936; pero, para dejar las cosas claras, se apresuraron a manifestar que coincidían plenamente con los objetivos del *Frente Popular* y "se sent solidaritzat amb el programa fet públit per les Esquerres españoles". Por escrito, lo entiende cualquier castellano-hablante sin necesidad de traducción.

Ni Largo Caballero, a la sazón presidente del *PSOE*, ni Manuel Azaña, indiscutible jefe de *Izquierda Republicana*, estaban, inicialmente, predispuestos a firmar este *pacto electoral* que alumbró el *Frente Popular*, denominación impuesta, finalmente, por el *Partido Comunista de España*, una organización minúscula colonizada por la *URSS* a través de la *Komintern* o *Internacional Comunista*, que cambió de estrategia en el *VII Congreso,* celebrado en el mes de agosto de 1935, y le impuso a

los sumisos dirigentes de los partidos comunistas occidentales adscritos a la organización, la consigna de la alianza con todas las demás fuerzas contra el fascismo. En España, esta imposición implicó tener que echar por la borda la persistente consigna comunista lanzada por el partido desde el mismo 14 de abril de 1931 de *"¡Abajo la República burguesa!",* para pasar a defender, de la noche a la mañana, "la lucha de la democracia contra el fascismo", en palabras del propio José Díaz, secretario del partido. Hasta ese momento, el *Partido Comunista de España* había arremetido persistentemente contra el régimen republicano, tanto cuando gobernaba la *conjunción republicano socialista* con Azaña como presidente del Gobierno, como cuando gobernaba el centro-derecha con los gobiernos de Martínez Barrio o Alejandro Lerroux, como acredita el siguiente panfleto dirigido A LAS MASAS TRABAJADORAS y distribuido ilegalmente en las calles de Madrid el 7 de octubre de 1933, del que entresaco algunos párrafos ilustrativos:

> Sí, señores socialfascistas; ustedes están corazón a corazón con el régimen burgués terrateniente…
> ¡TRABAJADORES! Sólo el Partido Comunista organiza la lucha implacable y sin cuartel contra todas las fuerzas de la contrarrevolución, se llamen de derechas o de izquierdas. El Partido Comunista os llama a la lucha contra Lerroux y Martínez Barrios, contra Azaña y Caballero y contra Sánchez Román y todo gobierno de la contrarrevolución.
> ¡Hay que marchar valiente y revolucionariamente hacia adelante! ¡Hay que derrumbar el régimen de clase contrarrevolucionario! ¡Hay que instaurar por el camino revolucionario un gobierno obrero y campesino sobre la base de los Soviets, en lugar de los actuales gobiernos capitalistas…! ¡Trabajadores! ¡Camaradas! ¡Adelante por el gobierno obrero y campesino, por los Soviets en España!
> PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (1).

El radicalizado dirigente socialista Francisco Largo Caballero estaba predispuesto a entenderse con los comunistas desde su participación en la pasada *Revolución de Octubre de 1934*, lo que, dicho sea de paso, les permitió salir del aislamiento en que se encontraban hasta entonces, pero no quería ni oír hablar de pactos con los partidos republicanos, por muy de izquierda que se consideraran, y lo dijo claramente para que todo el mundo lo entendiera: "la colaboración con los republicanos se quemó en la Constituyente. No hay que mirar nunca hacia atrás". Pero, esta vez, no consiguió salirse con la suya, porque perdió la votación en la *Comisión Ejecutiva* del partido ante los *prietistas*, partidarios e inductores del acuerdo con las izquierdas republicanas. Y Azaña, por su parte, que sí era partidario de reeditar la *conjunción republicano-socialista* para desalojar al centro-derecha del Poder, lo que no quería era saber nada con los comunistas, porque, a su entender, no sólo no sumaban, sino que restaban votos a la coalición electoral. Y razones no le faltaban, porque su acreditado *activismo subversivo* contra la República, que su gobierno había atajado metiendo a sus dirigentes en la cárcel, asustaba, indubitadamente, a *las clases medias*, y la credibilidad del cambio de estrategia comunista, de ser cierta, estaba por demostrar que fuera rentable electoralmente. No era, ni mucho menos, el único escéptico al respecto, porque tampoco faltaron socialistas que ironizaron con esta repentina y sorprendente transmutación democrática de los comunistas, diciendo que la mejor consigna electoral sería esta: "Para salvar a España del marxismo, votad comunistas" (2).

A pesar de estar en contra, inicialmente, tanto Largo Caballero como Azaña, por las razones expuestas, el desarrollo de las negociaciones permitió finalmente incluir en la *coalición electoral* a los dos minúsculos y discrepantes partidos marxistas españoles, el *PCE* y el *POUM*, cuando ya se había pactado el programa entre las demás fuerzas, gracias al apoyo en el *comité negociador* de los representantes socialistas del sector *prietista*,

Juan Simeón Vidarte y Manuel Cordero, y del representante de *Unión Republicana* Bernardo Giner de los Ríos (3). Así, pues, fueron los *prietistas* y no los *caballeristas* los que metieron dentro del *pacto electoral* a los comunistas, lo que Largo Caballero tácticamente aceptó, pero sin ningún entusiasmo, y, por supuesto, sin renunciar por ello al objetivo de la implantación de la *Dictadura del proletariado* para superar la fase transitoria de *democracia burguesa* que representaba la República.

Evidentemente, en el *pacto electoral* no se incluyeron muchas de las reivindicaciones programáticas del *PCE* ni del *POUM* finalmente aceptados en la *coalición electoral*, como, por ejemplo, la de *auto-determinación* de las nacionalidades con lengua propia que defendían ambos, para Galicia, Cataluña y Vascongadas, lo que tampoco significaba que renunciaran a ellas, para ser fieles a una peculiar interpretación del pensamiento de Marx apadrinada por Stalin, reconocido como entendido en la materia de *las nacionalidades*. Respecto al *POUM* no habrá ninguna duda de su *separatismo* por su origen catalán, y si la hubiera con respecto al *PCE*, bastaría para disiparla con echar mano de su *programa electoral*, publicado en 1933, en cuyo punto octavo se proponía, textualmente:

> Liberación nacional de todos los pueblos oprimidos. El Gobierno obrero y campesino reconocerá a Cataluña, Vasconia y Galicia el pleno derecho a disponer de sí mismas hasta la separación de España y la formación de Estados independientes (4).

Este *pacto electoral*, que dio vida a lo que luego se llamó *Frente Popular,* se dio a conocer públicamente, en los principales puntos del programa, al día siguiente de suscribirse, un mes antes de los comicios. Y el periodista Josep Pla, con el fino olfato político del profesional bregado en el oficio y la socarronería propia del payés catalán, no se perdió en tan frondoso ramaje programático y escribió en una de sus *Crónicas* perio-

dísticas algo así como que el engendro del *Frente Popular* no significaba, en realidad, otra cosa que la posibilidad de realizar la revolución con total impunidad, lo que, traducido a lengua romance, significaba lisa y llanamente el propósito de volver a las andadas de la pasada *Rebelión de Octubre de 1934,* fechoría de la que no sólo nunca se arrepintieron, sino que la convirtieron en una gesta revolucionaria gloriosa. Se podía añadir, si se analiza fríamente lo que implicaban políticamente las clausulas reseñadas del pacto del *Frente Popular*, con los resultados electorales de 1936 delante de los ojos, que contenía el germen pernicioso del *revanchismo fratricida*, porque ideológica y electoralmente España estaba partida en dos mitades irreconciliables, al resultar cada vez más irrelevantes los matices en un proceso acelerado de *polarización de fuerzas*. Este previsible *revanchismo izquierdista* le producía sarpullido a los jefes y oficiales del Ejército adscritos o simpatizantes de la *Unión Militar Española (UME)*, porque estaban convencidos de que, por encima de cumplir con su deber sofocando una *rebelión armada* que le había supuesto numerosas víctimas a las fuerzas encargadas de restablecer el orden, eran puestos en la picota y se les iba a pedir responsabilidades por los supuestos excesos cometidos, cuando habían sido los revolucionarios los que habían intentado subvertir el *régimen republicano* establecido con las armas en la mano y perpetrado las mayores barbaridades. Recordemos, pues, con algún detalle, por las implicaciones políticas que tenía en las elecciones de 1936, lo ocurrido en octubre de 1934, lo que nos proporciona una composición panorámica de la tremenda situación política creada.

En Cataluña, el *president* Companys proclamó a la caída de la tarde del 6 de octubre, desde el balcón del *Palau de la Generalitat*, en alocución transmitida por *Radio Barcelona*, el *Estat Catalá*. Este es el discurso radiado, traducido directamente de los discos originales grabados por la emisora para el juzgado

instructor de la causa 87/1934 por *delito de rebelión* de la que es juez especial el comandante E. Bibiano López de Carrión:

> Ciudadanos de Cataluña, escuchad al Presidente de la Generalidad que os hablará desde el balcón del Palacio de la Generalidad de la Plaza de la República de Barcelona. -Ahora va hablaros el honorable Presidente de la Generalidad, Sr. Luis Companys.-
> Catalanes: las fuerzas monárquicas y fascistas que desde algún tiempo a esta parte pretendían traicionar a la República, han logrado su objetivo y han asaltado el Poder. Los Partidos y los hombres que han hecho públicas manifestaciones contra las menguadas libertades de nuestra tierra y los núcleos políticos que predican constantemente el odio y la guerra a Cataluña, constituyen hoy el soporte de las actuales instituciones. Los hechos que se han producido dan a todos los ciudadanos la clara sensación de que la República, en sus fundamentales postulados democráticos, se encuentra en gravísimo peligro. Todas las fuerzas auténticamente republicanas españolas y los sectores sociales avanzados, sin distinción ni excepción, se han levantado en armas contra la audaz tentativa fascista.- La Cataluña liberal, democrática y republicana no puede estar ausente de la protesta que triunfa en todo el país, no puede silenciar su voz de solidaridad con los hermanos que en la tierra hispana luchan hasta morir por la libertad y el derecho.
> Cataluña enarbola su bandera y llama a todos al cumplimiento del deber, a la obediencia absoluta al Gobierno de la Generalidad, que desde este momento rompe toda relación con las instituciones falseadas.- En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido asume todas las facultades del Poder en Cataluña; proclamo el Estado Catalán de la República Federal Española (aplausos); proclamo el Estado Catalán de la República Federal Española y al establecer y fortificar las relaciones con los dirigentes de

la protesta general contra el fascismo, les invitamos a establecer en Cataluña el Gobierno Provisional de la República, que hallará en nuestro pueblo la más generosa confraternidad en el común anhelo del pueblo por una República Federal libre y magnífica. El Gobierno de Cataluña estará en todo momento en contacto con el pueblo. Aspiramos a establecer una fuerza indestructible en defensa de la República.- Que todos los catalanes presten obediencia al Gobierno y que ninguno desacate las órdenes del Gobierno.- Con el entusiasmo y la disciplina del pueblo nos sentimos fuertes e irresistibles para mantener a raya a todo el mundo, pero es preciso que cada uno se sujete a la disciplina y a la consigna de los dirigentes. El Gobierno desde este momento obrará con energía inexorable para que ninguno trate de perturbar ni pueda comprometer el objetivo patriótico de sus ideales.- Catalanes, la hora es grave y es gloriosa: el espíritu del Presidente Francisco Maciá, restaurador de la Generalidad, nos acompaña. Cada uno a su lugar y Cataluña y la República en el corazón de todos.- Viva Cataluña.- Viva la República.- Viva la libertad.

Intervino después de la alocución del *president*, Ventura Gassols, autor de la letra del *Himno de la República Catalana* con música del maestro Amadeo Vives, quien pidió a los concentrados en la plaza que esparcieran por todas partes la buena nueva de la proclamación del Estado Catalán y que tuvieran presente que los catalanes tenían que "estar siempre al lado de las izquierdas españolas", para terminar su breve alocución con una enardecida expresión: "Cataluña: viva Cataluña, viva la República Federal".

Tras proclamar "el Estado Catalán", naturalmente en lengua vernácula, el *president* Companys ordenó que se enviara una traducción del discurso pronunciado al Presidente de la República y sobre las ocho de la noche del mismo 6 de octubre de 1934 llamó por teléfono al general Batet, jefe de la *IV División*

orgánica y comandante militar de Barcelona, para decirle "que de acuerdo con su Gobierno había proclamado la República Federal Catalana, rompiendo toda relación con el Gobierno de España y requiriéndome para que con todas las fuerzas de mi mando me pusiera a las órdenes de él". Evidentemente, la frase entrecomillada es el testimonio del propio general ante el instructor del proceso el 9 de octubre (5). El general Domingo Batet era catalán, pero no perteneció ni simpatizó nunca con la *UME*, ni tuvo nunca nada que ver en *la conspiración* ni en el *Alzamiento militar* de 1936, sino todo lo contrario, lo que, por cierto, le costó la vida. Pero por si las conversaciones telefónicas se las llevara el viento, también hay papeles sobre la mesa, que resisten mejor el paso del tiempo. El *president* Companys no sólo llamó por teléfono al general Batet para que se pusiera a sus órdenes, sino que a continuación le envió el siguiente oficio, llevado en mano por un diputado autonómico, apellidado Tauler, que he copiado literalmente:

> Excmo. Senyor.- Com a President del Govern de Catalunya, requereixo a V.E. perque amb la força que comana es posi a les meves ordres per a servir a la Republica Federal que acabo de proclamar.
>
> Palau de la Generalitat, 6 d´Octubre del 1934.-
> Luis Compañy (sic), rubricado.
> Excmo. senyor Domenec Batet, General de Catalunya.

Pero, con todo, lo más grave no fue la proclamación del *Estat Catalá* por el *president de la Generalitat*, ni la excitación a la ciudadanía a levantarse en armas contra el Gobierno de la República, o el llamamiento a los *Escamots* y a los *Rabassaires* a acudir rápidamente a Barcelona para enfrentarse con las armas en la mano al Ejército español (6), sino los hechos que vienen a continuación. En cuanto el Gobierno de la República tuvo con-

firmación fehaciente de lo ocurrido en Barcelona, tras recibir el discurso pronunciado por Companys, enviado por el Presidente de la República, que le había remitido traducido al castellano el propio *president de la Generalitat*, se le ordenó al general Batet que "tomase las medidas pertinentes" para someter la sedición "enviando fuerzas del Ejército y Guardia civil para ocupar la Generalidad y el Ayuntamiento". A las diez en punto de la noche, el Presidente del Gobierno, Alejandro Lerroux, se dirigió por radio a toda la Nación, afirmando que en esos momentos "la rebeldía, que ha logrado perturbar el orden público", llegaba a su apogeo, y que en Cataluña el presidente de la Generalidad, "con olvido de todos sus deberes", se había permitido "proclamar el Estat Catalá", por lo que el "Gobierno de la República ha tomado el acuerdo de proclamar el estado de guerra en todo el país", pidiendo a continuación enfáticamente a todos los españoles que no dieran cabida "en su corazón a ningún sentimiento de odio contra pueblo alguno de nuestra Patria" (7).

El general Batet cumplió sin ningún titubeo con su deber y a las 10:30 de la noche una compañía de Infantería reforzada con fuerzas de la Guardia civil se dirigía por la calle Jaime I a la Plaza de la República (actual Plaza de San Jaime, en castellano, o Sant Jaume, en catalán), cuando le salió al encuentro el Comandante jefe de los *Mozos de Escuadra*, Pérez Farrás, preguntándole airadamente al jefe de las fuerzas de la *IV División orgánica*, "a qué iba". El Comandante Fernández le contestó sin ningún rodeo, que a tomar los edificios de la Generalidad y del Ayuntamiento, como se le había ordenado. La réplica, desafiante, fue: "no los tomarás". Y la contra-réplica del jefe militar, escueta y cauta: "ya lo veremos". En ese preciso momento un capitán gritó: "Viva la República española", secundado entusiastamente por toda la tropa, a lo que Pérez Farrás replicó con otro grito: "Viva la República Federal". Y se marchó desairadamente. En ese preciso momento, cuando se acabaron las palabras, empezaron a sonar las armas.

Las fuerzas rebeldes realizaron sobre las fuerzas militares asaltantes una descarga de fusilería secundada desde las azoteas y balcones colindantes que fue respondida con fuego de mosquetón y de cañón. El fuego continuó intermitentemente por ambas partes y a medianoche las fuerzas asaltantes fueron reforzadas con una compañía de ametralladoras, que logró emplazar sus piezas en las azoteas de la plaza, y en cuanto estuvieron dispuestas, procedieron a "romper el fuego con la máxima violencia al amanecer" para proceder al asalto de los dos edificios. A los diez minutos exactos de fuego intenso, los rebeldes "sacaron bandera blanca" y el Comandante Fernández ordenó "alto el fuego", para dirigirse a parlamentar, primero con el alcalde y después con el *president de la Generalitat*. El alcalde de la *Esquerra* y ex ministro de Trabajo con Martínez Barrio, Pi Suñer (Carles Pi i Sunyer, en catalán) con todos los concejales en el salón de plenos de la institución, aceptó la rendición incondicional, lo que a continuación también le comunicó formalmente en su despacho y de acuerdo con su Gobierno el *president* Companys en el edificio de la *Generalitat*. Inmediatamente fueron todos desarmados, detenidos y enviados al cuartel general de la División. No sólo fueron detenidos y enviados a prisión los responsables políticos, sino que también se detuvo a todos los *mozos de escuadra* y *guardias de asalto* que se habían puesto del lado de la *Generalitat* y empuñado las armas contra del Ejército encargado de restablecer la legalidad constitucional, de lo que hay excelentes pruebas fotográficas publicadas por la revista ilustrada *Crónica* de Madrid.

El encargado por el Gobierno de la *Generalitat* de preparar militarmente este "movimiento contra España", como lo calificó, organizando *un ejército propio*, dotado del "armamento indispensable" que habría que adquirir en Bélgica, fue el consejero de Gobernación, Josep Dencás, como él mismo manifestó en el *Parlament* de Cataluña posteriormente, donde también aseguró que él había sido "fiel a su palabra" y que no se movió del Palacio de la *Generalitat* hasta que a las seis de la mañana del

día 7 de octubre "recibía la orden de rendirme", pero que no lo hizo y optó por escabullirse por las alcantarillas al comprender "que todas las responsabilidades recaían sobre mi". En su réplica, el restablecido en el cargo, tras ser condenado a muerte, conmutada la pena y luego amnistiado *president* Companys, lo responsabilizó del fracaso del *movimiento secesionista* y de haberlo engañado, al asegurarle reiteradamente "que todo estaba a punto", hasta que se encontró con la situación de que "la defensa se hacía totalmente imposible" ante la contundente intervención de las fuerzas leales al Gobierno de la República, lo que el comandante de los *Mozos de Escuadra*, Pérez Farrás, le comunicó con toda claridad: "Esto está perdido", por lo que decidieron rendirse, pero no huir del lugar como hizo Dencás, en un gesto que, según la peculiar *valoración victimista* del *president* "salvó el Estatuto" de autonomía regional (8).

Esta *rebelión secesionista* catalana, desde el punto de vista militar fue, sin embargo, un juego de niños comparado con lo que costó someter la simultánea *insurrección obrera armada* en Asturias, donde alcanzó una inusitada virulencia el "movimiento general de carácter revolucionario que pretendía cambiar el sistema de gobierno de la Nación por la fuerza y fuera de las vías legales". La frase entrecomillada es la utilizada por el fiscal en el proceso para tipificar los hechos. El diputado socialista y dirigente del *Sindicato Minero Asturiano* Ramón González Peña, uno de los máximos responsables de tan graves sucesos, declaró como procesado ante el *Consejo de guerra* que lo condenó a muerte, "que el partido socialista tomó el acuerdo de salirse de la legalidad" (…) y que "si se entregaba el poder a las derechas, sobrevendría la revolución", como efectivamente ocurrió en Asturias, "donde se incendiaron edificios públicos y privados, se cometieron asesinatos, homicidios, robos, asaltos a Bancos, secuestros de personas y otros hechos delictivos de extraordinaria gravedad", además de enfrentarse con las armas en la mano

de manera contumaz con el Ejército encargado de restablecer el orden legal. Los revolucionarios se apoderaron fácilmente el día 5 de Oviedo y durante una semana fueron dueños absolutos de la capital del Principado, con la bandera roja con la hoz y el martillo ondeando al viento en los principales edificios. El objetivo perseguido por el *Comité Revolucionario de Alianza de Obreros y Campesinos de Asturias* era, como proclamaron a los cuatro vientos, la "destrucción del régimen capitalista y la edificación de la sociedad socialista". Pero, después de una semana campando a sus anchas como dueños absolutos de la ciudad, el día 13 el *experimento obrero* se hundía irremediablemente. Aunque el *Comité Revolucionario* aseguraba en *una proclama* que el *movimiento revolucionario* había triunfado "en toda España" y que sólo quedaban "pequeños focos enemigos", la realidad era muy distinta, porque las tropas del Ejército al mando del general López Ochoa entraban en la ciudad y la mayoría de los revolucionarios tenía que huir a la desesperada a refugiarse en las montañas, donde terminaron siendo finalmente apresados, conducidos en fila a punta de fusil y metidos en prisión (9).

En Madrid, los revolucionarios intentaron paralizar la ciudad con una *huelga general,* en la que se sabotearon los transportes públicos y, exactamente a la misma hora que el *president* Companys proclamaba el *Estat Catalá* desde el balcón del palacio de la *Generalitat* en Barcelona, grupos armados intentaron asaltar a tiros el Ministerio de la Gobernación, donde estaba en esos momentos el Presidente del Gobierno, sembrando el pánico entre los transeúntes de la Puerta del Sol, que huyeron despavoridos del bochornoso espectáculo. Otros grupos armados intentaron simultáneamente asaltar el Ministerio de Comunicaciones, varias comisarías y el Cuartel de la Guardia Civil de Guzmán el Bueno, mientras otros grupúsculos provocaban disturbios y se enfrentaron a tiros con las fuerzas del orden público en la Glorieta de Atocha, en los aledaños de la Plaza de toros de Ventas, en Puente de Vallecas, en la zona de Tetuán y Cuatro Caminos y en

el Cuartel de la Montaña, por lo que el general Cabanellas como jefe de la *I División Orgánica* proclamó a las 10:05 de la noche el *estado de guerra* para acabar con este intento de *asalto armado* al *Centro de Poder*. El martes, 9 de octubre, cuando el Gobierno se presentó ante las Cortes para rendir cuentas de su actuación, la *insurrección revolucionaria armada* había sido sofocada en todas partes menos en Asturias, y en el momento de entrar en el hemiciclo su presidente, la inmensa mayoría de los diputados se pusieron de pie y le tributaron una entusiasta y prolongada ovación, con vivas a España, al Gobierno y a una Cataluña española. Los únicos de los presentes que ni se levantaron ni aplaudieron fueron los diputados nacionalistas vascos, lo que dio lugar a un incidente al afearle la conducta José Calvo Sotelo al diputado José Antonio Aguirre por negarse a secundar un *¡Viva España!* Pero como la reprimenda del líder monárquico fue contestada con un improperio por el aludido, ni corto ni perezoso le propinó como réplica dos contundentes puñetazos, lo que ocasionó el correspondiente revuelo en la Cámara. No asistieron, significativamente, a esta sesión parlamentaria casi ninguno de los diputados de las *minorías de izquierda*: ni los socialistas, ni los azañistas, cuya minoría parlamentaria se adhirió expresamente "al movimiento revolucionario contra el ingreso de la *CEDA* en el gobierno", ni los de la *Esquerra*, ni los de la *Unión de Izquierdas*, ni tampoco los *radical-demócratas* de Martínez Barrio, por la sencilla razón de que sus dirigentes eran los promotores o, por lo menos, simpatizaban con esta *intentona revolucionaria* de las izquierdas que, entre otros objetivos, pretendía desalojar al centro-derecha del Poder, aunque lo había alcanzado limpiamente por decisión del electorado el 19 de noviembre de 1933. En las sucesivas intervenciones de los portavoces parlamentarios, J.M. Gil-Robles propuso, por *Acción Popular,* la suspensión de las sesiones en semejantes circunstancias, y recordó la ausencia de la Cámara de un diputado, el *tradicionalista* Marcelino Oreja, secuestrado por los revolucionarios, llevado a la *Casa del Pueblo*

de Vergara y luego "vilmente asesinado" por la espalda cuando la Guardia Civil procedía a tomar el inmueble para liberarlo. El portavoz del grupo Agrario, profesor Royo Villanova, en su turno, pidió una ovación para Batet "por general y catalán". El Conde de Romanones, diputado monárquico independiente, rompió su permanente silencio en la Cámara para exigir "justicia de una manera implacable" para con los sublevados, lo que suscribió Antonio Goicoechea en nombre de su grupo, *Renovación española,* porque en su opinión nunca antes en España "se ha dado el caso de una alianza estrecha del odio de clase con el delirio separatista para producir una conflagración que…a la vez (provocara) la desmembración de la Patria y la destrucción del orden social". El diputado regionalista catalán de la *LLiga* Juan Ventosa, argumentó, en su intervención, que no había sido Cataluña la que quiso separarse de España, sino un partido político, *Esquerra*, que se había adueñado del Poder en la región y que no representaba el espíritu de la mayoría de los catalanes. Y José Antonio Primo de Rivera, el único de todos los intervinientes que no fue aplaudido, puso al descubierto los aspectos más turbios de esta revolución apadrinada por "burgueses despechados…que han especulado con el nacionalismo y con el hambre de los obreros", en alusión a los dirigentes de los partidos republicanos de la oposición. En la intervención final, para cerrar la sesión, el Presidente del Gobierno Alejandro Lerroux, agradeció los numerosos apoyos recibidos y la entusiasta colaboración de la ciudadanía, y en alusión al líder socialista Julián Besteiro, que no había tenido nada que ver con el *movimiento revolucionario de octubre*, dijo que era una de "las figuras que han alcanzado la noble categoría de excelsas en la vida pública de España". Efectivamente, el profesor Besteiro, que había sido máximo dirigente del *PSOE* y de la *UGT* y Presidente de las Cortes constituyentes, no sólo no tenía nada que ver con este *movimiento revolucionario* que se materializó en una *rebelión armada*, sino que, como había intentado persistentemente apartar al socialismo de esta senda preconizada

por Largo Caballero e Indalecio Prieto, se convirtió en objetivo a abatir por sus propios correligionarios, y el día de autos se salvó por los pelos de ser secuestrado y tal vez asesinado por un comando de las *Juventudes socialistas* que tuvo que ser dispersado a tiro limpio por los escoltas que custodiaban su domicilio madrileño de la Colonia de El Viso, detalle de sobra conocido para quien haya leído algo sobre el tema.

Los dirigentes de las *Juventudes socialistas,* a través de su *prensa orgánica*, fueron los que empezaron a incitar a sus seguidores a la *insurrección armada* desde el mismo momento que el centro-derecha accedió al Poder tras ganar por mayoría aplastante las elecciones del 19 de noviembre de 1933 y el jefe del *Partido Republicano Radical,* Alejandro Lerroux, formó gobierno por encargo del Jefe del Estado. El director del periódico *Renovación*, el joven Santiago Carrillo, que en un mitin en Madrid ya había acusado al Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, de "falsear la voluntad popular" y lo amenazó diciendo que "pagará con su vida a la hora de las responsabilidades", por lo que fue procesado, afirmó sin ningún tapujo en un artículo, que las "Cortes que llevan funcionando dos días no representan la voluntad popular", y llamó abiertamente a la *clase obrera* a tomar el Poder por la fuerza: "¡Hay que hacer la revolución! ¡Hay que prepararse para ella apartando a los indecisos y a los tímidos! ¡Todo el poder para los socialistas!". Se le entendía todo, porque era periodista. Pero como a todo hay quien gane, incluso en claridad, todavía fue más explícito y descarnado su correligionario y colega Serrano Poncela, en otro artículo del mismo número del periódico, en el que decía, textualmente, lo siguiente:

> Yo me dirijo a los jóvenes socialistas y de rechazo a los camaradas del partido y las organizaciones sindicales. ¿Qué preparación se nos pide? La preparación material para la insurrección violenta y armada. La preparación capaz de hacer frente con

> garantías de éxito a las fuerzas de represión del Estado. Una preparación técnica que exige la actual teoría del golpe de Estado: militarización de los cuadros de choque, disciplina autoritaria de arriba abajo; armamento…
>
> El dramatismo de las horas que vivimos exige la rapidez. No hay que perder tiempo. Mi modesto toque de llamada quisiera que lo recogieran todos cuantos camaradas lo lean, en todos los puntos de España, desde la capital a la más perdida aldea del agro español, donde se escuche el latido de un corazón socialista… (10).

Las *Juventudes socialistas,* a través del periódico *Renovación*, actuaron de ariete de la *nueva estrategia socialista* y no cejaron en el ataque a la "ciencia infusa y difusa del profesor Besteiro" por persistir en su negativa a "la precisión de la violencia como instrumento para conquistar el Poder" (11), en alusión a la línea propugnada por los *caballeristas*, que consiguieron hacerse con las riendas del partido primero y luego del sindicato, desplazando de la dirección a los moderados, para poder imponer la *estrategia insurreccional revolucionaria* "que propugna la instauración del régimen socialista en España por la conquista violenta del Poder", tal como acreditó documentalmente el fiscal en el procesamiento de Largo Caballero (12).

Preparado pacientemente el terreno y organizados los *cuadros* y las *milicias armadas* como había preconizado con su pluma Serrano Poncela, el *comité nacional* creado para dirigir la acción, integrado por Largo Caballero, Juan Simeón Vidarte y Hernández Zancajo, dio la consigna de *lanzar la batalla* en forma de *insurrección armada* camuflada de *huelga general* el 6 de octubre de 1934 en toda España. Sin embargo, sólo en Madrid, Asturias y Vizcaya tuvo efectividad la *lucha armada* que se desencadenó y arrojó un balance final de más de mil muertos, entre ellos numerosos miembros de las fuerzas encargadas de restablecer el orden, casi mil edificios destruidos o seriamente dañados (algunos de ellos verdaderas joyas de nuestro patrimo-

nio artístico) y varios millares de revolucionarios detenidos y condenados a penas severas por los tribunales militares que los juzgaron.

La Prensa dio cuenta de esta *insurrección revolucionaria y separatista*, en la medida de lo posible, que era limitada, y reputadas plumas analizaron la situación en caliente. El prestigioso periodista Manuel Bueno consideró que los "únicos culpables de la tragedia son los hombres del bienio" republicano-socialista desplazados del poder, que por "sus despechos y desaforada ambición, han desencadenado la tempestad". Y, sin duda, el "primero de esos hombres y el que, en cierto modo, ha asumido la responsabilidad de las sangrientas perturbaciones que están contundiendo el cuerpo de la Patria, es don Manuel Azaña" (13). Y el intelectual y periodista Ramiro de Maeztu, en un artículo titulado "La anti-patria", con fino sentido de la ironía planteaba la paradoja de que a nadie de derechas, por mucho que odiara al Señor Azaña, se le habría ocurrido nunca, para acabar definitivamente con su carrera política, la idea de "hacerle hablar por la radio en Barcelona, para excitar a los catalanes a colocarse en pie de guerra contra el Ejército español", como efectivamente hizo semejante personaje después de la alocución del *president* Companys proclamando el *Estat Catalá* (14) y exactamente en el mismo lugar y por la misma emisora radiofónica. Azaña no calculó como en otras ocasiones sus palabras y no se cortó un pelo, al llamar abiertamente a los catalanes "a colocarse en pie de guerra contra el Ejército invasor que pudiera enviar el gobierno *faccioso* de Lerroux" para reprimir la secesión (15), lo que fue retransmitido por la radio, y, aunque tan graves palabras se las haya llevado el viento, no cabe duda de que lo acreditan como *un gran estadista*. El personaje, que esgrimió como coartada la asistencia al funeral del ministro de Hacienda de su gobierno, Jaime Carner, estaba tan bien acompañado que, como Dencás, logró escabullirse del edificio de la *Generalitat* por las

alcantarillas, pero fue detenido a los dos días en el lugar más insospechado, el domicilio de un magistrado, en el 120 de la calle LLauría, y recluido en el buque-prisión "Ciudad de Cádiz" el 9 de octubre, en donde permaneció hasta el 28 de diciembre, fecha en que por auto de la suprema instancia jurisdiccional se ordenó su puesta en libertad, ya "que no procede por ahora decretar el procesamiento", a pesar de la oposición del fiscal. Nada más ser detenido en el domicilio señalado, su abogado, Ángel Ossorio, había solicitado su inmediata puesta en libertad a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, alegando que por su condición de diputado no se le podía detener salvo en caso de comisión de flagrante delito, lo que le fue denegado a instancia del fiscal general Lorenzo Gallardo, que había interpuesto la querella y apoyó la solicitud del levantamiento de la *inmunidad parlamentaria* para poder procesarlo, concedida por las Cortes el 28 de noviembre, porque lo consideraba responsable de delitos tan graves como el de rebelión. Una rebelión que había provocado varios muertos y numerosos heridos entre las fuerzas legales encargadas de su represión y que podía provocar un enfrentamiento entre la población, por lo que adjuntó como prueba de cargo al sumario la portada del *New York Times* dando cuenta de que la *rebelión catalana* podía ser el comienzo de una *guerra civil* en España. Sin embargo, a pesar de su persistente oposición, la Sala Segunda del Tribunal Supremo por auto de 6 de abril de 1935 decretó el sobreseimiento final del caso, declarando el asunto "Reservado", esto es, secreto, por mucho que el jefe de la escolta del ex presidente de Gobierno, J. A. Martín, desmontó punto por punto su coartada con su minuciosa declaración, y relató minuto a minuto todos sus pasos hasta el mismo momento que fue recogido en el *Hotel Colón* donde se hospedaba por un coche escoltado por la policía autonómica para llevarlo al palacio de la *Generalitat,* exactamente a las 7 de la tarde del 6 de octubre de 1934. En resumidas cuentas, que, ante

la infalibilidad de la última instancia jurisdiccional, lo que cabe decir es que el Señor Azaña era políticamente tan torpe que elegía libremente las peores compañías y el momento más inadecuado en el lugar más inconveniente para cualquier dirigente político español y no pudo reprimir su incontinencia verbal. Así que, lo dicho: *un gran estadista*. Porque, además de este *papelón* desempeñado en Barcelona, como jefe del partido el Señor Azaña es el máximo responsable de la siguiente barbaridad política, impropia de un jurista y ex presidente del Gobierno. Veamos: su *alter ego*, Casares Quiroga, envió una nota urgente al presidente del *grupo parlamentario de Izquierda Republicana,* que era Augusto Barcia, para que reuniera rápidamente a sus diputados en una sala del Congreso, y allí se presentó él en persona, "irritado y con prisa", como de costumbre, y les leyó a los diputados del *grupo parlamentario* una breve nota de la dirección del partido "adhiriéndose al movimiento revolucionario contra el ingreso de la *CEDA* en el Gobierno; ordenándole a la minoría que se retirara del Parlamento". Increíble, pero cierto. En el partido del Señor Azaña, que tras el batacazo electoral de 1933 cambió de nombre y se nutrió de otros restos del naufragio, casi nadie se atrevía a rechistar, porque imperaba lo que se llamaba entonces *régimen de jefatura,* pero hete aquí que dos diputados se atrevieron a discrepar, argumentando que eso era colocarse "fuera de la legalidad constitucional republicana". Y claro que lo era. Estos dos diputados, ambos catedráticos de universidad, fueron inmediatamente *llamados a capítulo* y abroncados por los tres edecanes de la dirección, José Giral, Gabriel Franco y Martínez Muñoz, éste un "personaje un tanto matonesco", en opinión de uno de los discrepantes, acusándolos de hacerle el juego a las derechas. Y es que para las izquierdas, la República sólo podía ser de izquierdas, y nunca comprendieron "que la CEDA aceptaba las instituciones republicanas" y "que no trataba, en ese momento de minar la República, sino encauzarla

con su colaboración hacia una política de centro derecha", como pensaba, con buen criterio, uno de los abroncados (16).

Una victoria en las urnas del *Frente Popular* en 1936 significaba, contra todo pronóstico, la resurrección política de Azaña y, por tanto, su vuelta al Poder, porque era el líder indiscutido de la coalición electoral. Aunque esta posibilidad de un hipotético gobierno del *Frente Popular* presidido por Manuel Azaña inquietaba sobremanera a los militares vinculados a la *UME,* por quiénes lo suscribían y lo que implicaba su programa, además de lo que ya había acreditado su líder como ministro de la Guerra, luego Presidente del Gobierno y, al perderlo, conspirador como dirigente opositor, como acabamos de ver, el Ejército como institución no era golpista a comienzos de 1936.

A pesar de que el recurrente *intervencionismo* de los militares en la política, a lo largo del siglo XIX y lo que había rodado del XX, acreditaba la vocación *golpista* de los militares españoles, ya no estaban predispuestos a continuar con la tradición. Los *espadones* decimonónicos son tantos y tan conocidos, que no hace falta ni mencionarlos porque están o han estado todos en los callejeros de las ciudades españolas, para satisfacer todos los gustos, de derechas o de izquierdas: absolutistas y liberales, moderados y progresistas, demócratas anti-isabelinos y alfonsinos, monárquicos y republicanos. En cambio, la *Monarquía parlamentaria* de Amadeo de Saboya, un hombre sensato y nuestro primer régimen democrático-liberal nacido de un proceso constituyente democrático, parece que nunca existió, porque, harto de los intrigantes líderes políticos del momento (Serrano, Sagasta o Ruiz-Zorrilla, que lo querían utilizar en beneficio propio para consolidarse en el Poder falsificando las elecciones), abdicó y nos dejó plantados el 11 de enero de 1873, lo que dio paso inmediato a la inconstitucional, estéril y disgregante *Primera República*, que no duró ni un año, porque tras la *rebelión cantonalista* del verano de 1873 saltó por los aires

de la mano del demócrata anti-isabelino general Pavía, que el 3 de enero de 1874 irrumpió con la tropa en el palacio de las Cortes y las disolvió por la fuerza al votar irresponsablemente la mayoría de la Cámara la destitución del *Gobierno unitarista* presidido por el profesor Castelar. En tan dramática situación, el dilema se planteó en estos términos: o sigue al frente del Gobierno Castelar o golpe militar. Y después de este *golpe de Estado anunciado* contra el federalismo disgregante instalado en las Cortes, antes de concluir el año otro *golpe de Estado cacareado y monarquizante* levantó un nuevo régimen que llegó hasta la proclamación ilegal de la Segunda República en 1931. La *Primera República*, presidida con mano de hierro por el general Serrano tras el *golpe militar* del general Pavía, se hundió en el descredito y la represión hasta que recibió el tiro de gracia. Encabezado por el prestigioso general Martínez Campos, *el pronunciamiento militar de Sagunto* de finales de 1874 contó con la anuencia de Antonio Cánovas, un *político moderado* bregado en el oficio y empeñado en trasplantar el *parlamentarismo oligárquico* inglés del *Two Party System* a suelo patrio como única solución viable a la *crónica inestabilidad política* imperante, reinstaurando la Monarquía de los Borbones con Alfonso XII, hijo de su padre que ni su madre, Isabel II, exiliada en París, podría identificar inequívocamente.

Aunque desde la caída de la Monarquía en 1931, con el hijo póstumo de Alfonso XII en el trono desde 1902, Alfonso XIII, que se creía más listo que nadie y metía las narices en todo haciendo y deshaciendo gobiernos a su antojo hasta que se trilló los dedos, los prohombres del republicanismo triunfante les metían de vez en cuando alguna puya ridiculizando su pasado *intervencionismo militar*, los militares españoles optaron por morderse la lengua y acomodarse a las circunstancias. Ante la peculiar proclamación pacífica de la República el 14 de abril, la inmensa mayoría de los jefes y oficiales de los Ejércitos adoptaron una "pasividad expectante" y se limitaron a acatar el

nuevo régimen, de mejor o peor grado, aunque en tan frondoso plantel tampoco podía faltar alguna excepción a la regla, como ilustra la *intentona conspirativa* urdida por los acérrimos defensores del *Directorio* de Primo de Rivera, los generales Cavalcanti, Orgaz y Barrera en connivencia con los promotores de la *Unión Monárquica Nacional,* para impedir que se consolidara el *nuevo régimen*, con débil apoyo social fuera de los núcleos urbanos. Apenas auto-designado el *Gobierno Provisional* presidido por Niceto Alcalá-Zamora, el flamante ministro de Justicia, que aparentaba ser hombre serio y reposado, se ufanó públicamente de que con el *nuevo régimen* los generales no se atrevían ni a estornudar, y sólo uno de ellos, Cavalcanti, se atrevió a responderle en un periódico, que si de lo que se trataba era de menospreciar al Ejército, él no sólo estornudaba, sino que tosía "muy alto y muy fuerte". El político referido no era otro que el catedrático socialista Fernando de los Ríos, y el general aludido, casado con Doña Blanca Quiroga, hija de la condesa de Pardo-Bazán, la dueña del *Pazo de Meirás*, tampoco escurrió el bulto, a pesar de su avanzada edad, cuando llegó la hora de la verdad en 1936, pero, familiarmente, lo pagaron caro. Y por su parte, el ministro de Gobernación, Casares Quiroga, Santiaguito para sus amigos coruñeses de la infancia más elegantes, con su característico sentido del menosprecio, no tardó en sentenciar sarcásticamente que "los complots estaban prohibidos con la República" (17). ¡Toma ya!: menosprecio preventivo.

Las últimas *intentonas militares* más famosas eran, desde luego, lección aprendida para el generalato, y resultaban disuasorias para quienes, con *mando en plaza,* tuvieran dos dedos de frente; así que los militares ya no querían saber nada de *Sanjuanadas* ni de *Sanjurjadas*. Las dos *militaradas*, la primera para derribar a Primo de Rivera como *dictador* y la segunda para acabar con el gobierno de Azaña, participado, sostenido y condicionado por los socialistas, habían sido una vergonzosa chapuza, más propia de aficionados que de verdaderos profe-

sionales de la milicia. Y es que como diría el escritor ítalo-alemán escondido detrás del pseudónimo de Curzio Malaparte, que de este asunto algo sabía, como demuestra en su obra, de referencia obligada, *Técnica del Golpe de Estado*, pocas cosas hay tan arriesgadas, y, por tanto, tan calculadas y preparadas previamente, como la ejecución de un *golpe de Estado*. Pero, en puridad, ni la *Sanjuanada* de 1926, ni la *Sanjurjada* de 1932 pueden calificarse, siquiera, como *golpe de Estado,* sino de simple *rebelión militar*, porque lo que pretendían era únicamente *un cambio de Gobierno*, sin cuestionar para nada ni la forma de Estado ni el régimen político imperante. En la *Sanjuanada* no se cuestionaba la Monarquía constitucional de 1876 pergeñada habilidosamente por Cánovas con su *constitucionalismo histórico*, si no a Primo de Rivera como *dictador*; y en la *Sanjurjada* tampoco se cuestionaba la forma de Estado de la República, si no al gobierno de coalición republicano-socialista de Azaña, por mucho que en esta *militarada* estuvieran involucrados colateralmente dos generales indisimuladamente monárquicos, como Cavalcanti y Barrera. En 1932, Sanjurjo no estaba contra el régimen republicano, que había contribuido a implantar con su explícita pasividad como director general de la Guardia Civil, si no contra la forma de gobernar de Azaña, rehén político de los socialistas, que lo destituyó del cargo por su discrepancia sobre la política de orden público, a raíz de los graves sucesos de Castilblanco, donde perdieron la vida varios números del Cuerpo. Y por si esto fuera insuficiente, al prestigioso general tampoco le faltaban razones personales para estar decepcionado con los nuevos gobernantes, porque después de los impagables servicios prestados al frente de la Guardia Civil, había conseguido un escaño de diputado constituyente por la provincia de Lugo y después de haber tomado posesión se lo invalidaron sin ninguna contemplación para que ocupara su puesto un perdedor en su circunscripción natal, el profesor de la *Escuela de Comercio* de La Coruña, Gerardo Abad Conde, dirigente local

del *Partido Republicano Radical*, quien será promocionado a la presidencia del *Consejo de Estado* en 1934 y luego nombrado ministro de Marina por Lerroux para abordar su modernización por considerarlo idóneo para tal cometido por haber sido director de la *Escuela de Náutica* de la referida capital, de la que también había sido alcalde republicano en tiempos de la Monarquía. Pero lo que este republicano gallego consideró en ese momento el máximo honor -ser nombrado ministro de la República-, pronto se transformó en un *delito* que le costó la vida, porque, como otros ministros del veterano dirigente republicano radical, fue detenido ilegalmente por los *milicianos* y asesinado impunemente en la improvisada cárcel madrileña de Porlier en el verano de 1936. Memoria histórica.

Aunque la inmensa mayoría de los jefes y oficiales no querían correr aventuras que entrañaban elevados riesgos personales, y, consiguientemente, se acomodaban a las circunstancias, también había algunos generales que no estaban dispuestos a contemplar impasiblemente el espectáculo político cuando en 1935 las izquierdas se empeñaron en *desalojar del Poder* al centro-derecha doblegando al Presidente de la República, Don Niceto Alcalá-Zamora, que con su característica sagacidad encontró una fórmula magistral para no satisfacer ni a unos ni a otros. Ante la crisis del último Gobierno de Alejandro Lerroux, que se vio forzado a dimitir por los escándalos de corrupción, aireados y magnificados por la oposición, y la inviabilidad parlamentaria del formado por Joaquín Chapaprieta el 25 de octubre, que como no tenía siquiera ni algo parecido a un pequeño partido político propio, no duró ni tres meses, el Presidente no le entregó el Poder a las izquierdas, como le exigían persistentemente sus dirigentes para convocar ellos nuevas elecciones, porque sus fuerzas parlamentarias eran tan exiguas como que no superaban los 102 escaños, pero tampoco permitió que continuara en manos de las derechas, que podían conformar una amplia mayoría parlamentaria, si no

que recurrió a un *tercer hombre,* Manuel Portela Valladares, que ni siquiera era diputado, para que desde su Gobierno, formado el 14 de diciembre de 1935, creara una *nueva fuerza política de centro* con vistas a la celebración, lo más tarde posible, de elecciones anticipadas. Esta portentosa solución del Presidente de la República no contentó a ninguno de *los dos bandos* confrontados ya a cara de perro, pero irritó a todos. Las *hechuras presidenciales* eran así de jocundas.

Si las derechas y el centro-derecha habían ganado las pasadas elecciones del 19 de noviembre de 1933 y seguían ostentando mayoría parlamentaria, como era el caso, lo lógico sería que para sustituir a Alejandro Lerroux no recurriera a quien no era nadie políticamente, Joaquín Chapaprieta, sino que le encargara formar Gobierno al ministro de la Guerra, J.M. Gil-Robles, líder de la minoría mayoritaria agrupada en la *CEDA*, pero como las izquierdas no lo aceptaban de ninguna de las maneras, el Presidente recurrió al funambulismo político para no disolver las Cortes inmediatamente. Y como en política casi nada es inocuo, ante esta *maniobra presidencial*, que consideraban ultrajante para el líder de la *CEDA,* algunos generales se mostraron predispuestos a dar un *golpe de fuerza* para impedir la *hechura presidencial* del Gobierno de Portela Valladares. La *CEDA*, la minoría más numerosa de las Cortes, seguía contando con 115 diputados, bien contados, a los que se podían sumar los 38 del *Partido Agrario* y otros 37 de las fuerzas monárquicas, que con los 102 del *Partido Republicano Radical* de Alejandro Lerroux, de centro-derecha, la segunda fuerza de la Cámara, sumaban, nada menos, que 292 escaños, una mayoría absoluta aplastante. Pero en política las matemáticas no son una ciencia exacta y el Presidente de la República echaba las cuentas de otra manera porque le temblaban las piernas ante las bravuconadas de los dirigentes de la oposición: sabía perfectamente de lo que eran capaces y, además, les debía el puesto.

Ante esta *peculiar solución presidencial a la crisis de Gobierno de Chapaprieta,* el primero en dar un paso al frente fue el general Fanjul, que había sido nombrado precisamente subsecretario del Ministerio de la Guerra por su titular, Gil-Robles. El general propuso tomar "las calles de Madrid con la guarnición de la capital" para abortar la maniobra política presidencial, a lo que el ministro no accedió, sino que le respondió que auscultara la opinión de los demás generales para saber cómo actuar, y, curiosamente, resultó que fue el general Franco, en ese momento jefe del Estado Mayor central, quien más claramente desaconsejó semejante operación, porque no se podía contar con el Ejército, ya que "la situación de España difícil", no se podía considerar aún "en inminente peligro" (18). Una cosa es que Gil-Robles, catedrático de Derecho político en Salamanca, quisiera explorar el terreno para saber a qué atenerse como ministro de la Guerra, y otra muy distinta es que se mostrara partidario del *golpe militar* si tuviera probabilidades de triunfar. El propio general Franco le informó* de que ni había "justificación" para dar un *golpe militar*, ni tampoco "posibilidad de realización", puesto que si bien el Ejército tiene el deber de alzarse cuando la Patria "está en inminente peligro, no puede parecer como árbitro en las contiendas políticas, ni volverse definidor de la conducta de los partidos ni de las atribuciones del Jefe del Estado" (19). El general Franco, lisa y llanamente, no estaba, en esos momentos, predispuesto a continuar con la tradición decimonónica del *intervencionismo militar* en la política, sino todo lo contrario, como había demostrado cuando tuvo que afrontar la preparación del plan operativo de la represión de la pasada *insurrección revolucionaria de 1934*. Así pues, está claro que la primera *intentona militar,* tras el fracaso estrepitoso del golpe perpetrado por el general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 en Sevilla contra el Gobierno republicano-socialista de Manuel Azaña, fue una simple proposición de un general sin tropas a sus órdenes, Fanjul, que ni siquiera alcanzó el grado

de tentativa, porque los demás generales del Ejército no estaban dispuestos a secundarlo. Los generales en activo aceptaban, pues, con mayor o menor agrado, la legalidad constitucional vigente, el régimen democrático-parlamentario de la República, y, consiguientemente, para cambiar de opinión necesitaban poderosas razones, porque sabían perfectamente lo que se jugaban. Y, desgraciadamente, se las dieron. Esto en la cultura española es tradición escolástica: no hay efecto sin causa.

- 2 -

La discutida victoria electoral del Frente Popular y la frustración del primer golpe militar

El deseo más vivo del Frente Popular español, o, mejor dicho, de la élite de las izquierdas republicanas, era el de gozar siempre de las ventajas del poder.

Niceto Alcalá-Zamora, 21-I-1937.

Las reformas militares de Manuel Azaña como ministro de la Guerra al comienzo de la República, aunque aplicadas con evidente falta de tacto, habían tendido un puente de plata al retiro prematuro de los militares poco acomodaticios o ideológicamente incompatibles con el *nuevo régimen* republicano, y luego su política de nombramientos como Presidente del Gobierno del *Frente Popular,* desde el 19 de febrero de 1936, arrojó del poder ministerial a los militares nombrados por los gobiernos de centro-derecha y alejó inmediatamente de los puestos de mando importantes a los militares *menos fiables* para los nuevos gobernantes. No le temblaba la mano. Pero como en un *régimen constitucional y parlamentario*, como era la República, lo suyo es que los políticos manden y los militares obedezcan, en este asunto de los nombramientos y de los *alejamientos* nada hay que objetar, pero su constatación es significativa y será decisiva para que el *golpe militar* fracase en el *Centro de Poder*.

El primer gobierno del *Frente Popular,* presidido por Manuel Azaña, despachó del Ministerio de la Guerra al general Molero Lobo, nombrado por el anterior Gobierno de Portela Valladares, para poner en su lugar al general Masquelet Lacaci, hombre de temple mucho más contemporizador con las tan peculiares izquierdas del momento, natural de Ferrol, a pesar de que no lo sugieran sus apellidos, culto y amante de la Ópera. El general Franco, hasta entonces jefe del Estado Mayor central y artífice del plan de la "represión de Asturias" de octubre de 1934, fue destinado como Comandante general de Canarias a Tenerife, lo más lejos posible del *Centro de Poder*. Entre estos dos jefes militares no había la menor simpatía, a pesar de ser paisanos. El general Fanjul, subsecretario del ministerio de Guerra, fue directamente enviado a su casa sin la menor consideración, porque pasó a la situación de *disponible forzoso*. Y al general Mola se le apartó del mando del Ejército de Marruecos por el potencial peligro que estas fuerzas representaban, para ponerlo al frente de la insignificante guarnición de Pamplona como gobernador militar y jefe de la Comandancia militar al frente de la *XII Brigada* de la *VI División Orgánica*, cuyo jefe era el general La Cerda, absolutamente fiel al Gobierno. Si había algún político en la España de 1936 que conocía al dedillo los entresijos de la *jerarquía militar* y por dónde *respiraban* todos sus generales, ese era, precisamente, el presidente del Gobierno, Manuel Azaña, que a su paso por el ministerio de la Guerra en el *primer bienio* había tenido que aprender a desarrollar un sexto sentido para atisbar *conspiraciones militares* antes de que maduraran. Él mismo se ufanó ante el general Franco de conocer los preparativos de la *Sanjurjada* y dejar deliberadamente que estallara para aplastarla y hacer un escarmiento. En su opinión, como anotó en su diario, la *intentona* de Sanjurjo de 1932 no era más que un simple grano de pus a punto de reventar. La sagacidad no garantiza siempre la infalibilidad. Acertó en 1932 y se equivocó en 1936, como luego veremos.

La situación creada por la inesperada, discutida y discutible victoria del *Frente Popular* en las elecciones del 16 de febrero de 1936, volvió a poner sobre la mesa la solución del *Pronunciamiento militar* para impedir la inminente constitución del Gobierno presidido por Manuel Azaña, sin esperar siquiera a que terminara el proceso electoral y se realizara el escrutinio definitivo. El júbilo por la supuesta victoria electoral arrolladora del *Frente Popular* se desató el mismo día de los comicios, nada más cerrar los colegios electorales a las cuatro de la tarde, y al día siguiente las muchedumbres se echaron a la calle y ocuparon ruidosamente las plazas de los pueblos y los centros de las ciudades. En la fachada de los *Centros Obreros* se izó desafiante la *bandera roja* y en las sedes de los partidos republicanos del *Frente Popular,* la bandera tricolor. Las manifestaciones poselectorales, exigiendo la amnistía y liberación inmediata de los encarcelados por los pasados sucesos revolucionarios surgieron por todas partes con inusitada persistencia. En una de las manifestaciones de Madrid se produjo un tiroteo que arrojó un muerto y numerosos heridos, y las fuerzas del orden resultaban impotentes para desalojar a las *masas obreras* que ocupaban alborozadamente la Puerta del Sol. La *Casa del Pueblo* socialista organizó por su propia cuenta una gran manifestación, "encabezada con una gran bandera roja", que salió precisamente de esta emblemática plaza madrileña y recorrió la calle Alcalá hasta Cibeles, exigiendo la reapertura inmediata de su centro social y proclamando, antes de conocer los resultados oficiales, la victoria electoral del pueblo trabajador:

> ¡Ciudadanos! ¡Pueblo trabajador! Como esperábamos, hemos triunfado. Nuestro triunfo ha sido la conclusión rotunda de un pueblo que cumple su deber sin vacilaciones. Gran día para la democracia española.

En este ambiente exultante y efervescente, Azaña, un cadáver insepulto, resucitó políticamente con todo esplendor al

resultar, según los primeros datos aireados por la Prensa, el candidato más votado en Madrid, donde se registró una notable participación a pesar de la lluvia matinal, ya que de un Censo de 537. 208 electores, votaron 415.476, el 80%. Los resultados oficiales, que ahora veremos, pusieron en realidad al líder del *Frente Popular* en tercer lugar; pero, aunque no fuera electoralmente el más votado, no es precisamente poco lo que recolectó en la capital de España. Las cosas, como son; y que cada palo, aguante su vela.

Antes de nada, para entender la enorme *distorsión* entre votos emitidos y escaños obtenidos por las fuerzas políticas en liza, en esta ocasión, hay que tener en cuenta el peculiar *sistema electoral* de la República española, que establecía una *circunscripción plurinominal* por cada provincia y por cada ciudad de más de 150.000 habitantes. La elección no era de *lista cerrada y bloqueada*, sino que cada elector que figurara en el censo tenía que escribir o llevar escrito en una papeleta el nombre de los candidatos presentados que elegía, en un número máximo prefijado, inferior al de escaños que le correspondía a la circunscripción, todas ellas plurinominales menos la de Ceuta y la de Melilla. Al depositar el elector el voto en la urna, tras la comprobación de la identidad y del derecho a voto por parte del presidente, se anotaba su nombre en una lista con el número de orden correspondiente y el número de identificación censal, remitida por la mesa con el *acta del escrutinio* firmada por todos los integrantes a la *Junta Provincial del Censo,* órgano legalmente encargado de realizar el escrutinio y proclamar los candidatos electos en la circunscripción. La *lista de votantes* firmada por todos los miembros de la mesa electoral al margen y al final, debajo del nombre del último votante, era un requisito inexcusable para la validez del escrutinio, puesto que realizado éste, las papeletas tenían que ser inmediatamente "quemadas" por prescripción legal.

El número de diputados que correspondía a cada circunscripción electoral era, relativamente, proporcional a su pobla-

ción, y se dividía en dos categorías: *mayorías* y *minorías*. Las candidaturas, nominativas, que obtuvieran la mayoría absoluta de votos emitidos en la *primera vuelta* en la circunscripción copaban los escaños asignados a las *mayorías*, y los candidatos nominativos restantes que hubieran superado el 40% de los votos emitidos, se quedaban con los escaños asignados a las *minorías*. En caso de que ninguna candidatura superara la barrera del 40% de los votos emitidos, había que celebrar una *segunda vuelta electoral* el segundo domingo siguiente, adjudicándosele los escaños en liza a la candidatura que obtuviera más votos.

La distribución de escaños por *circunscripción electoral* para las elecciones de 1936 quedó establecida por el órgano competente, la *Junta Central del Censo Electoral*, de la siguiente manera: Álava, 2-Albacete, 7-Alicante,11-Almería, 7-Ávila, 5- Badajoz, 14- Baleares, 7- Barcelona provincia, 14- Barcelona capital, 20- Burgos, 7- Cáceres, 9- Cádiz, 10- Castellón, 6- Ceuta, 1- Ciudad Real, 10- Córdoba, 13- Coruña, 17- Cuenca, 6- Gerona, 7- Granada, 13- Guadalajara, 4- Guipúzcoa, 6- Huelva, 7- Huesca, 5- Jaén, 13- León, 9- Lérida, 6- Logroño, 4- Lugo, 10- Madrid provincia, 8- Madrid capital, 17- Málaga provincia, 8- Málaga capital, 8- Melilla, 1- Murcia provincia, 9- Murcia capital, 4- Navarra, 7- Orense, 9- Oviedo, 17- Palencia, 4- Palmas, Las, 5- Pontevedra, 13- Salamanca, 7- Santa Cruz de Tenerife, 6- Santander, 7- Segovia, 4- Sevilla provincia, 10.- Sevilla capital, 6- Soria, 3- Tarragona, 7- Teruel, 5- Toledo, 10- Valencia provincia, 13- Valencia capital, 7- Valladolid, 6- Vizcaya provincia, 3- Vizcaya capital (Bilbao), 6- Zamora, 6- Zaragoza provincia, 7- y 4 en Zaragoza capital (1).

Para entender la *prima* otorgada por las normas electorales a las *mayorías*, pongamos dos casos representativos como ejemplo, para entenderlo más fácilmente: una capital que por su número de habitantes formaba circunscripción electoral propia, como es el caso de la ciudad de Madrid, y una típica provin-

cia rural como Soria, cuya capital no formaba circunscripción electoral propia, sino que lo era toda la provincia. Pues bien, Madrid capital, que elegía 17 escaños, 13 de ellos eran por *mayorías,* y sólo 4 por *minorías*. Y la circunscripción de la provincia de Madrid elegía 8 escaños, 6 de ellos por *mayorías* y 2 por *minorías*. No hay que rascarse la cabeza ni rebuscar más: ya hemos encontrado en estas *mayorías* la "desatentada" *prima* al ganador, como diría posteriormente el presidente del Gobierno que convocó las elecciones, Manuel Portela Valladares. La *conjunción republicano-socialista* que apadrinó este peculiar modelo electoral implantado por la República sabía perfectamente dónde estaba su mayor respaldo electoral y dónde se le resistía el apoyo popular, la España rural. En la circunscripción de la provincia de Soria, con un total de 3 escaños, 2 se asignaban a las *mayorías* y 1 a las *minorías*, con lo que la *prima* al ganador es proporcionalmente mucho menor que en las grandes ciudades con circunscripción electoral propia, donde las *mayorías* copaban más de dos tercios de los escaños.

En las elecciones de 1936 tenían la condición de *elector* todos los mayores de 23 años de ambos sexos, lo que daba un *Censo electoral* de 13.5 millones de electores, y emitieron su voto algo más de 9.8 millones de censados, lo que arroja una participación del 72,5%, un poco más elevada que la registrada en las anteriores legislativas de 1933, que se quedó en el 67%, en las que, con el mismo sistema electoral, había triunfado el Centro-derecha, y aunque se le pasó por la cabeza y amagaron con reformarlo, no hicieron nada efectivo para cambiarlo mientras gobernaron, porque, a fin de cuentas, esa tremenda *prima* a las *mayorías,* inspirada en los principios de la mussoliniana *ley Acervo*, les había dado legalmente una amplia mayoría parlamentaria y, con ella, el Poder, mientras que los partidos de la anterior *conjunción republicano-socialista* gobernante, al concurrir a los comicios por separado, habían quedado tritu-

rados, hasta el punto que, si se descuida un poco y no le echan una manita los socialistas obedientes a Prieto en Vizcaya, ni siquiera el ex presidente del Gobierno, Azaña, consigue acta de diputado, para recibir una merecida cura de humildad en su desbordante egolatría. En estas elecciones de 1933 su partido *Acción Republicana*, no consiguió más que 5 escaños, lo mismo que el *Partido Radical Socialista,* y, por su parte, el *PSOE* se dio tal batacazo electoral que perdió la mitad de sus escaños y se quedó con 58 diputados en las Cortes. Y por mucho que le agreguemos otras fuerzas como *ORGA* con sus 6 diputados, *Esquerra* con sus 19 y otros 9 diputados de fuerzas menores, las izquierdas en conjunto no superaban en total los 102 escaños, mientras que las derechas alcanzaron los 242. La *CEDA*, que se convirtió en la mayor fuerza política, obtuvo 115; los *Agrarios* 38; los *Monárquicos* 37; los *Nacionalistas vascos* 12; la *LLiga catalana* 24, y otras candidaturas menores de derechas otros 16 escaños. Y los partidos ubicados en el centro sumaron en total 129 diputados, ya que los *Radicales* de Lerroux consiguieron 102, los *Liberal-demócratas* de Melquíades Álvarez 9, y los calificados como republicanos conservadores otros 18 escaños. Ante este triunfo electoral de la *CEDA* liderada por Gil-Robles, los dirigentes de las izquierdas derrotadas empezaron a enredar y a presionar al Presidente de la República para que no le entregara el Gobierno a las derechas, sino a las izquierdas para convocar nuevas elecciones al ser parlamentariamente inviable su gobierno. Y el Presidente, con su característica sagacidad, encontró una fórmula magistral: ni derechas ni izquierdas. El centro, con Alejandro Lerroux.

Ante las discrepancias de las fuerzas políticas de centro-derecha gobernantes sobre la necesaria *reforma electoral*, la lógica que finalmente se impuso era aplastante: después de todo, si la máquina funciona, para qué cambiarla; pero no por eso dejaba de ser lo que realmente era: un *sistema electoral desproporcional*. Pero como es con estos bueyes con los que hay que arar,

veamos ahora los resultados electorales de 1936 en los dos casos elegidos como ejemplo, Madrid y Soria. En la circunscripción de Madrid capital, donde no se registraron alteraciones, manipulaciones ni invalidaciones significativas, los 13 escaños correspondientes a *mayorías* copados por las izquierdas fueron adjudicados oficialmente en el escrutinio del 20 de febrero por la Junta electoral provincial, del siguiente modo:

Julián Besteiro	224.540 votos
Diego Martínez Barrio	224.137
Manuel Azaña	223.825
Leandro Pérez Urría	222.642
Luis Jiménez de Asúa	222.639
Enrique Ramos Ramos	222.600
Antonio Velao Oñate	222.555
Luis Araquistain	221.247
Enrique de Francisco	221.129
C. Hernández Zancajo	220.893
Julio Álvarez del Vayo	220.838
F. Largo Caballero	220.310
José Díaz Ramos	220.195

En la sede electoral del *Frente Popular* de la calle Carretas y en la de *Izquierda Republicana* de la calle Mayor, a media tarde del día siguiente a la jornada electoral ya daban por hecho que se llevaban los 13 escaños de las *mayorías* de la capital, aunque no tenían nada claro cuál sería el resultado en la circunscripción provincial. Los 4 escaños asignados a las *minorías* en la capital fueron todos para la *CEDA*, y se adjudicaron nominalmente así:

Rafael Marín Lázaro	186.422
M. Serrano Mendicute	186.258
Honorio Riesgo García	186.222
A. Bermúdez Cañete	186.151